

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE AYALA****Aprobación definitiva presupuesto general para el ejercicio 2018**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1.de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales y habiéndose formulado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2018, el pleno de la Cuadrilla de Ayala en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018 aprobó:

Primero. Transcurrido 15 días desde la publicación del anuncio relativo a la aprobación inicial del presupuesto 2018 de la cuadrilla y presentadas alegaciones por Daniel Trujillano Aguirre, resolver sobre las mismas en el siguiente sentido:

Respecto de su alegación primera: admitir la alegación presentada por el Sr. Trujillano, entendiendo la obligación legal de incorporar dentro de la documentación que conforma el presupuesto, el anexo de personal de los puestos de trabajo de la plantilla presupuestaria de la Cuadrilla de Ayala.

Respecto a la alegación segunda: inadmitir la alegación, porque el documento que debe aprobarse junto con el presupuesto es el de la plantilla presupuestaria, y no la relación de puestos de trabajo, el cual tiene su propio procedimiento de aprobación.

Respecto de la tercera alegación (que el escrito denomina quinta): inadmitir la misma por no tratarse de un supuesto de nulidad de pleno derecho, sino de un supuesto de anulabilidad, que puede ser convalidado, por no incurrir en ninguno de los supuestos del art. 48 de la LPA-CAP y tratarse de un acto de mero trámite de los que no genera indefensión al administrado.

Segundo. Aprobar definitivamente el presupuesto del ejercicio 2018 de la Cuadrilla de Ayala y asimismo, aprobar la plantilla presupuestaria de la cuadrilla para el año 2018.

Tercero. Ordenar la tramitación de los trámites que legalmente procedan una vez aprobado definitivamente el presupuesto 2018, entre ellos, la publicación en el BOTHA del acuerdo de aprobación definitiva así como la notificación personal al alegante de los acuerdos adoptados.

Cuarto. Este acuerdo entrará en vigor, en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018 y las plantillas de plazas del personal, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el BOTHA.

El presupuesto 2018 queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Gastos de personal	529.903,62
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.097.575,15
III	Gastos financieros	350,00
IV	Transferencias corriente	14.425,51
VI	Inversiones reales	193.580,44

CAPÍTULO		IMPORTE
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Variación de activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total gastos		3.835.834,72

Estado de ingresos

CAPÍTULO		IMPORTE
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	144.200,00
IV	Transferencias corrientes	3.651.634,72
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	40.000,00
VIII	Variación de activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		3.835.834,72

Anexo de personal: plantilla presupuestaria de la cuadrilla de Ayala año 2018

FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL					
	PLAZAS	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	SITUACIÓN
Secretario-interventor	1	F. H. N.	H. N.	A1	Vacante
Administrativo de contabilidad e intervención	1	Admva.		C1	Vacante
FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
	PLAZAS	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	SITUACIÓN
Animador socio-cultural	1	Técnica	TGM	A2	Vacante
Normalizador de política lingüística	1	Técnica	TGM	A2	Vacante
Técnico polivalente de urbanismo, obras y medio ambiente	1	Técnica	TS	A1	Vacante
Administrativo de archivo	1	Admva.		C1	Vacante
PERSONAL LABORAL					
	PLAZAS	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	SITUACIÓN
Gerente	1	Técnica	TS	A1	Contrato laboral
Promotor económico-intervención	1	Técnica	TS	A1	Contrato laboral
Auxiliar administrativo	1	Admva.		C2	Contrato laboral
Técnico de igualdad	1	Técnica		A1	Contrato laboral
Auxiliar administrativo	1	Admva.		C2	Contrato laboral
Animador socio-cultural	1	Técnica	TGM	A2	Contrato laboral
Normalizador de política lingüística	1	Técnica	TGM	A2	Contrato laboral
Técnico polivalente de urbanismo, obras y medio ambiente	1	Técnica	TS	A1	Contrato laboral
Administrativo de archivo	1	Admva.		C1	Contrato laboral
	PLAZAS	VACANTES			
Total cuadrilla	15	6			
Personal funcionario	6	6			
Personal laboral	9				

Respaldiza, 9 de febrero de 2018

La Presidenta

MAIDER BASTERRA IBARRETXE